



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00187-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por los señores NELSON FABIAN OSPINA MESA y FLOR ALBA MESA ARBOLEDA contra las sociedades FURIMA S. A. S. y LABOR TEMPORAL S. A. S., representadas legalmente por las señoras Clara Inés Marín Toro y María Mercedes Villegas Botero, respectivamente, o por quien haga sus veces; y la sociedad llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S. A., en virtud a la anterior constancia secretarial, se reprograma AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO señalada para el día DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para el NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS ONCE (11:00) DE LA MAÑANA, precisado que la misma se llevara a cabo de manera virtual, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020.

Requerido a los apoderados judiciales de las partes para que, con una antelación de 2 días, previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos en aras de poder llevar a cabo la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 048 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

